

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
460	91448	01/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES BETACAR S.A.

RUT EMPRESA: 99515330-0 Nº: N°1

REGIÓN: XIV REGIÓN FONDO: 64-426566

COMUNA: LA UNION CIUDAD:

DOMICILIO: VILLA EL PARQUE CASA EMAIL@: ibetacar@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LANCHAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3.00 Tara ▶ 16.00 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ ARAUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ CARELMAPU Destino ▶ TUBUL

RUTA A RECORRER: RUTA PARGUA PUERTO MONTT, RUTA 5 SUR, VICTORIA-TRAIQUEN-LOS SAUCES-PUREN, P 160

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVGV-18 SemiRemolque ▶ JH-8520 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.13	1.40	7.90	1.25	1.25		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	5.00	4.55	3.15	2.10	2.10	2.10		
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.13	1.40	7.90	1.25	1.25		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/09/2011 FECHA HASTA ▶ 05/09/2011

COD_AUTENTIF: 85201191-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390333480




SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL
Firma de Depto. Pesaje
VIALIDAD - LLANQUIHUE